



Bogotá D.C, veintisiete (27) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Ref: 11001400305220210028600

Revisada la actuación y atendiendo la solicitud elevada por el apoderado del extremo actor (pág.14) y comoquiera que se cumplió la finalidad del presente asunto, el despacho,

RESUELVE:

1.- **DECRETAR** la terminación de la SOLICITUD DE ENTREGA DE INMUEBLE ARRENDADO de INVERSIONES ELITE GROUP S.A.S. contra DANA KARELLYS DE LAS SALAS ZARATE.

2.- **ORDENAR** el desglose del título base de la acción y su entrega a la parte demandada, con las constancias correspondientes.

3.- En su oportunidad archívese el expediente.

NOTIFIQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

Firmado Por:

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 052 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4077edeb07fb01af1a305cf281295ebd348856a5838f77b596d74feca3e75dcc

Documento generado en 27/04/2021 03:49:32 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>